



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Coordinación: GREGORIO LOPEZ, EDUARD

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	TRABAJO DE FIN DE GRADO			
Código	102161			
Semestre de impartición	INDEFINIDA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	15			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	TFG		
	Número de créditos	15		
	Número de grupos	1		
Coordinación	GREGORIO LOPEZ, EDUARD			
Departamento/s	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE LA EDIFICACIÓN			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán, castellano e inglés			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ARDANUY SOLANILLA, RAMON	ramon.ardanuy@udl.cat	,75	
BAQUERO ARMANS, GRAU	grau.baquero@udl.cat	,38	
BARRAU , JEROME	jerome.barrau@udl.cat	,75	
CASTELL CASOL, ALBERT ORIOL	albert.castell@udl.cat	,75	
CHEMISANA VILLEGAS, DANIEL	daniel.chemisana@udl.cat	,38	
DE GRACIA CUESTA, ALVARO	alvaro.degracia@udl.cat	2,62	
GREGORIO LOPEZ, EDUARD	eduard.gregorio@udl.cat	,38	
MATEO FORNÉS, ADRIÀ	adria.mateo@udl.cat	1,5	
MEDRANO MARTORELL, MARCO	marc.medrano@udl.cat	,75	
MORENO BELLOSTES, ALEXANDRE	alex.moreno@udl.cat	,37	
VILARRUBI PORTA, MONTSERRAT	montse.vilarrubi@udl.cat	,38	

Información complementaria de la asignatura

Encontrareis toda la información referente al [TFG del Grado en Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad](#) en la web del Grado

Objetivos académicos de la asignatura

En el grado en Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad el Trabajo de Fin de Grado (TFG) es obligatorio y tiene una carga lectiva de 15 ECTS, se cursa en el último curso y debe ser un trabajo autónomo i individual (o en grup), bajo la orientación d'un director (o dos codirectors), que actúa como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. El TFG permite al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título del Grado en Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad. Los resultados de aprendizaje de la asignatura son:

- Organizar y gestionar proyectos adecuadamente.
- Planificar y organizar adecuadamente su trabajo personal.
- Comprender las necesidades del usuario expresadas en un lenguaje no técnico.
- Considerar el contexto socioeconómico así como los criterios de sostenibilidad en las soluciones de ingeniería.
- Expresarse correctamente de forma oral y escrita

Competencias

Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales

- CG18. Tener conocimientos y capacidades para organizar y gestionar proyectos y conocer la estructura organizativa y las funciones de una oficina de proyectos.

Específicas

- CE20. Ser capaz de realizar individualmente y presentar y defender delante de un tribunal universitario un ejercicio original, consistente en un proyecto en el ámbito de la energía y/o la sostenibilidad de naturaleza profesional, en el cual se sinteticen y se integren las competencias adquiridas en el grado.

Transversales

- CT2. Adquirir un dominio significativo de una lengua extranjera, especialmente del inglés.
- CT5. Adquirir nociones esenciales del pensamiento científico.

Contenidos fundamentales de la asignatura

Propuesta

La propuesta del trabajo de fin de grado puede obedecer a alguno de los casos siguientes:

- Propuesta del estudiante.
- Propuesta de los departamentos.
- Propuestas realizadas en el marco de convenios de colaboración educativa universidad-empresa.
- Proyectos realizados dentro del marco de movilidad que ofrece la UdL.

La propuesta deberá tener el visto bueno del director (o codirector) y del coordinador de la titulación. Documento a formalizar para presentar la [propuesta de TFG](#).

Ejes metodológicos de la asignatura

Cada trabajo tendrá un director o dos codirectores. El director o uno de los codirectores deberá ser un profesor que esté adscrito a algún departamento con docencia en la titulación.

Se puede proponer un codirector externo en la UdL, en este caso un miembro del profesorado debe actuar como codirector.

Plan de desarrollo de la asignatura

Matrícula

La matriculación da derecho al estudiante a presentarse a una convocatoria de lectura del TFG dentro del curso académico.

La matrícula podrá formalizarse en dos periodos durante el curso:

- Al inicio del primer semestre.
- Al inicio del segundo semestre.

Encontrareis los documentos, plazos y trámites administrativos asociados al desarrollo del TFG en la web de la EPS.

Sistema de evaluación

El trabajo se evaluará siguiendo una metodología de evaluación continuada. La nota final será fruto de las notas de cuatro ítems:

- Informe inicial (10%) donde se muestre la asimilación de los objetivos y contexto del TFG a realizar. Será evaluado por el director.
- Informe de seguimiento (10%) donde se recoja la evolución del TFG y las decisiones tomadas. Será evaluado por el director.
- Documento final del TFG (50%). Memoria final del TFG. Será evaluado por el director.
- Presentación y defensa del trabajo ante el tribunal (30%).

El estudiante realizará una presentación y defensa pública del trabajo seguida de un turno de preguntas por parte del tribunal.

Bibliografía y recursos de información

El director o los codirectores indicarán la bibliografía requerida en cada trabajo.